

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2013, acordó la fusión por absorción de CEVASA INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U. y de CEVASA-TEYCO, S.L.U. (las "**Sociedades Absorbidas**") por parte de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. (la "**Sociedad Absorbente**"). En dicha reunión se aprobó la redacción y suscripción del proyecto común de fusión por absorción ("**Proyecto de Fusión**"), el cual ha sido firmado por todos los miembros de los respectivos órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

Dado que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, la fusión por absorción se tramitará por el procedimiento establecido en los artículos 49.1. y 51.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Barcelona, el 30 de abril de 2013

El Presidente del Consejo de Administración  
D. Jaume Dedeu i Bargalló